



Economic and Social Council

Distr.: General
7 December 2021

Original: Spanish

Commission on the Status of Women

Sixty-sixth session

14–25 March 2022

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled “Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century”

Statement submitted by CHIRAPAQ – Centro de Culturas Indígenas del Perú, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council*

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

* The present statement is issued without formal editing.



Statement

La crisis climática es causada por las acciones humanas que rompen la armonía con la Madre Tierra. Estas son impulsadas por un modelo económico basado en la explotación de los recursos y la acumulación de riqueza, y una cultura avasalladora de su entorno que no respeta el buen vivir de los pueblos indígenas.

Las mujeres, jóvenes y niñas indígenas somos desproporcionadamente afectadas por el cambio climático y los desastres que generan inseguridad alimentaria, pérdida de biodiversidad, migración forzada y violencias por controlar recursos, entre otros. Esto se debe a que tenemos menos recursos para prevenir y responder a las adversidades mientras somos las más olvidadas por los Estados. Nuestras voces no se reflejan en las políticas y planes de mitigación y adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ni en los indicadores para medir el progreso hacia un mundo sostenible. Además, nuestros conocimientos y aportes no son considerados válidos por la ciencia occidental y, a lo mucho, se mencionan de manera instrumental o simbólica.

Las mujeres indígenas somos las que menos huella ecológica dejamos y más contribuimos a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, aportando así a la mitigación y adaptación al cambio climático. No obstante, el avance acelerado de la crisis está obligando a muchas comunidades a abandonar formas tradicionales de relacionarnos con el entorno para poder sobrevivir.

Frente a esta realidad, desde CHIRAPAQ y el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) hacemos énfasis en los desafíos que enfrentamos como mujeres indígenas y planteamos recomendaciones:

Desastres

La crisis climática causada por acciones humanas insostenibles ha generado una mayor incidencia de desastres como sequías, inundaciones, huracanes, heladas extremas, incendios forestales, entre otros.

Debido a nuestros roles específicos en el cuidado de nuestras familias, comunidades y territorios, las mujeres, jóvenes y niñas indígenas enfrentamos mayores desafíos ante la ocurrencia de los desastres que nos arrebatan nuestros medios de subsistencia, como cultivos y animales y alteran nuestro entorno, limitando las áreas donde podemos conseguir alimentos y hierbas medicinales y afectando, así, la seguridad y soberanía alimentaria y los sistemas de salud de nuestros pueblos.

Estamos más expuestas a los desastres porque tenemos menores oportunidades para generar ingresos debido a factores como el racismo y el patriarcado que limitan el acceso a educación, salud y otros derechos. Además, nuestra carga de trabajo en procesos de rehabilitación post-desastre es desproporcionada, y somos más propensas a sufrir violencias en situaciones de desplazamiento.

A la vez, las mujeres indígenas somos quienes mejor conocemos cómo responder a situaciones de crisis. Nos hemos organizado para enfrentar las consecuencias de los desastres en especial en medio del COVID-19 que agudizó los riesgos, supliendo muchas veces al Estado que nunca llegó o llegó muy tarde.

Migración forzada por causas climáticas

La migración climática es una realidad para las mujeres indígenas. Muchas hemos tenido que desplazarnos a otros territorios y urbanizarnos por los efectos y causas de la crisis climática como la falta de agua, desaparición de la biodiversidad, contaminación de los ríos y los suelos, etc.

Las jóvenes y niñas son las más vulnerables al migrar. Muchas son víctimas de violaciones sexuales, trata, prostitución, abuso laboral, discriminación y maltrato, durante el trayecto de migración y en sus lugares de acogida. Por otro lado, en las ciudades no encontramos protección social adecuada y terminamos en barrios marginales, sin acceso a agua potable, saneamiento y una alimentación adecuada, donde somos más propensas a contraer enfermedades prevenibles y a sufrir de desnutrición. No hay financiamiento ni programas culturalmente pertinentes para facilitar la adaptación de las migrantes climáticas, expulsadas de nuestras tierras por la acción de los Estados y las empresas privadas.

En la otra cara de la moneda, las mujeres indígenas hemos recibido migrantes climáticos en nuestros territorios sin que nos consultaran y sin ningún plan de adaptación, debido a procesos de reubicación impulsados por el Estado. Esto ha alterado la dinámica comunitaria y el equilibrio con el entorno, y ha puesto en mayor riesgo a las mujeres, jóvenes y niñas indígenas a sufrir abuso sexual y otros tipos de violencia.

Defensa de nuestras tierras y territorios

Los pueblos indígenas somos los mejores guardianes y administradores de la naturaleza y en nuestros territorios protegemos el 80% de la biodiversidad mundial. Para los pueblos indígenas, la tierra y el territorio no son recursos naturales sino fuentes de vida e identidad. El territorio trasciende el espacio físico y productivo, e incluye la dimensión espiritual e inmaterial. Por ello, la continuidad de la vida de nuestros pueblos y de todo el planeta está vinculada con el reconocimiento de nuestros derechos territoriales y la revaloración de los conocimientos que preservamos y transmitimos las mujeres.

Somos protectoras de la Madre Tierra ante las industrias extractivas y la agroindustria, en nuestro afán de frenar el cambio climático y recuperar el equilibrio ambiental. Por ello somos criminalizadas por los Estados y las empresas privadas, y atacadas por la sociedad que nos ve como atrasadas e ignorantes, sin reconocer que es su ambición la que nos ha llevado a este punto. A pesar de que denunciamos los abusos y las violencias ante instancias internacionales, no existen marcos legales que nos protejan en esta labor que realizamos en favor de la humanidad. Más bien, cada vez más hermanas mueren por enfrentarse a la depredación y el avasallamiento de nuestra madre.

Medidas estatales frente al cambio climático y desastres

Generalmente, las medidas estatales de mitigación y adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres presentan grandes debilidades en transversalizar efectivamente los enfoques de género, intercultural, intergeneracional, interseccional y de derechos colectivos e individuales y, así, responder de manera pertinente a la heterogeneidad de nuestras sociedades. Esto se debe a la poca comprensión de la diversidad social, cultural y geográfica, la falta de voluntad política, capacidad técnica y presupuestos, la falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana en la toma de decisiones, incluyendo los mecanismos de consulta previa, libre e informada, y la violencia epistemológica que se manifiesta en la deslegitimación de los conocimientos indígenas y locales, así como las dificultades en desarrollar políticas intersectoriales y descentralizadas.

La materialización de los derechos colectivos e individuales de las mujeres, jóvenes y niñas indígenas en el contexto de la crisis climática requiere de acciones integrales donde las diferentes entidades estatales en materia de medio ambiente, igualdad de género, economía, trabajo, vivienda, educación, pueblos indígenas y otros

trabajen de una manera articulada con las comunidades expuestas a los desastres, respetando el amplio marco internacional de derechos humanos.

Frente a lo expuesto, las mujeres y jóvenes indígenas de las Américas recomendamos a los Estados y el sistema de las Naciones Unidas:

1. Reconocer la contribución de los pueblos, mujeres y jóvenes indígenas y de nuestros sistemas de conocimientos, dirigiendo apoyo económico y técnico a las iniciativas propias relacionadas con la respuesta y reducción de riesgos al cambio climático y los desastres y promoviendo la recuperación y transmisión de saberes indígenas
2. Armonizar los compromisos internacionales y nacionales sobre cambio climático con el amplio marco internacional de derechos humanos individuales y colectivos
3. Garantizar la participación plena de las mujeres indígenas en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de compromisos, políticas y planes relacionados con el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres desde lo local a lo internacional, incluyendo los planes nacionales de género y cambio climático, mediante fortalecimiento de capacidades y conocimientos, establecimiento de mecanismos para garantizar el consentimiento libre, previo e informado y eliminación de barreras lingüísticas, económicas y políticas que dificultan nuestra participación
4. Demarcar, delimitar y reconocer legalmente los territorios indígenas y apoyar el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y monitoreo territorial indígenas, promoviendo la participación de las mujeres y jóvenes
5. Incorporar medidas integrales de protección a defensoras de derechos humanos y de la Madre Tierra, considerando medidas específicas para defensoras indígenas, en las políticas sobre cambio climático
6. Promover la institucionalización y la transversalización de los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracionalidad, interseccionalidad y de derechos individuales y colectivos en las medidas estatales relacionadas con el cambio climático y los desastres, mediante la sensibilización y capacitación del funcionariado público y asignación de presupuestos específicos
7. Promover la inclusión de las prioridades específicas de las mujeres y jóvenes indígenas en la labor de la nueva Relatoría especial sobre derechos humanos y cambio climático.